

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

BOP-A-2025-4245

DON RAFAEL ÁNGEL MORENO REYES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA)**HACE SABER:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el expediente GEX 3118/2025, de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario financiado con nuevos ingresos, acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 211, de 4 de noviembre de 2025, a efectos de que los interesados pudieran presentar alegaciones durante el plazo establecido en el artículo 169.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo.

Que habiendo transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se considera definitivamente adoptado, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDLeg. 2/2004, mediante el presente anuncio se publica el resumen por Capítulos de la modificación del Presupuesto de la Corporación para el año 2025:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42001	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PIE 2023	37.964,08 €
TOTAL		37.964,08 €

Altas el aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
164-60001	CEMENTERIO-ADQUISICION DE TERRENOS	12.114,08 €
330-48006	HDAD. VIRGEN DE LOS DOLORES Y PASIÓN DE JESÚS	2.050,00 €
341-48005	PEÑA CORDOBESA VIRGEN DEL SOL	800,00 €
341-48010	ESCUDERIA ADAMUZ ESPORT	1.000,00 €
414-48000	D.O.P. MONTORO ADAMUZ	22.000,00 €
	TOTAL	37.964,08 €

En Adamuz, 26 de noviembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.

